



## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** SE-14/2024

**OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO EN AUTOBÚS PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS VIAJES CULTURALES ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

**DÍA DE LA SESIÓN:** 25 de julio de 2024

**HORA DE INICIO:** 10:44 horas

**HORA DE FIN:** 10:55 horas

El objeto de la presente sesión a la realización de los siguientes actos:

### 1.- Constitución de la Mesa de Contratación.

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del «Servicio de transporte para el desplazamiento en autobús para la realización de diversos viajes culturales organizados por la Delegación de Participación Ciudadana y por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)» (Expte: SE-14/2024), a tenor de la Resolución de Alcaldía número 2024/00002039 de 8 de julio, en la que se disponía la aprobación del expediente; del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, la del gasto por cuantía de 2.970,00€, incluido IVA, para financiar el contrato en el presente ejercicio, la ordenación de la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y licitación electrónica y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y está formada por:

Presidente:

- La Asesora Jurídica del Centro de la Mujer, D<sup>a</sup> Josefa León González, en sustitución de la Informadora del Centro de la Mujer, D<sup>a</sup> Carmen Belén Lopera Pérez.

Vocales:

- La Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- La Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> Remedios María Soto Canales.
- La Técnica de Participación Ciudadana, D<sup>a</sup> Virginia González Martín.

Secretaría:

- La Administrativa de Contratación, D<sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato.



## **2.- Apertura de las proposiciones presentadas en SOBRE ÚNICO denominado “Documentación administrativa y proposición económica”, y calificación de las mismas.**

Antes del descifrado y apertura electrónica de los sobres presentados en la licitación, se procede a la generación por la Plataforma de Contratación del Sector Público del listado de licitadores presentados al procedimiento, en el que figura la fecha y hora de presentación, resultando ser el siguiente:

LICITADOR: A14020937 – AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA  
Fecha de presentación: 19/07/2024 14:43:22

LICITADOR: B14436638 – AUTOCARES PEREZ CUBERO, SL  
Fecha de presentación: 22/07/2024 08:10:42

A la vista del mencionado informe, la Mesa de Contratación constata que todos los licitadores han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se realiza el descifrado y la apertura electrónica del sobre único denominado “Documentación administrativa y proposición económica”, presentado por las empresas licitadoras, generándose por la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de apertura que queda incorporado en dicha plataforma y en el que consta el estado de los sobres presentados, dejando constancia de la fecha de recepción de la documentación, de su descifrado y de la apertura de la documentación.

A continuación se procede a comprobar la documentación presentada por los licitadores, la cual de conformidad con lo establecido en la cláusula 14ª del PCAP, resulta ser la siguiente:

- 1.- Declaración Responsable, del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, conforme al ANEXO I del PCAP, acompañada de documentación.
- 2.- Autorización para la obtención de certificados los siguientes certificados:
  - Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
  - Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad
- 3.- Y, Proposición económica, conforme al Anexo II del PCAP.

Examinada la documentación presentada por las empresas, la Mesa de Contratación constata que todas las empresas presentan la documentación requerida, resultando de la misma las siguientes proposiciones económicas, excluido IVA:



## **AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA**

### PRECIOS UNITARIOS

PRECIO UNITARIO KILÓMETRO	KILÓMETROS ANUALES ESTIMADOS	IMPORTE TOTAL SIN IVA
(A)	(B)	(A X B)
2,60 €	1750,00	4.550,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA		4.550,00 €
10% IVA		455,00 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO		5.005,00 €

## **AUTOCARES PEREZ CUBERO, SL**

### PRECIOS UNITARIOS

PRECIO UNITARIO KILÓMETRO	KILÓMETROS ANUALES ESTIMADOS	IMPORTE TOTAL SIN IVA
(A)	(B)	(A X B)
2,40 €	1750	4.200,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA		4.200,00 €
10% IVA		420,00 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO		4.620,00 €

A continuación, la Mesa de Contratación procede a comprobar que los precios unitarios ofertados por todas las empresas licitadoras, no superan los establecidos en el PCAP como tipo de licitación, por lo que acuerda calificar favorablemente la documentación presentada por todos los licitadores y por tanto admitirlos al procedimiento.

### **3.- Cálculo de ofertas con valores anormales**

La Mesa de Contratación, con carácter previo a la realización de las actuaciones previstas en los puntos 1º y 2º del apartado 4º del art. 159.f) LCSP, procede a identificar aquellas ofertas que estén incursas en presunción de anormalidad en base a lo establecido en la cláusula 20ª del PCAP, resultando que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

### **4.- Valoración de las proposiciones y clasificación de las ofertas**



La Mesa de Contratación procede a la valoración de las proposiciones conforme al criterio de adjudicación establecidos en el PCAP, y que resulta ser el siguiente:

«- *Oferta Económica (Máximo 100,00 puntos): Por este concepto se valorará hasta un total de 100,00 Puntos que se asignarán de la siguiente forma: A la oferta más económica se le otorgarán 100'00 puntos, a la oferta que coincida con el precio kilómetro fijado en el presente pliego como tipo de licitación (2,70€), excluido IVA, se le otorgarán 0 puntos, y al resto de ofertas proporcionalmente, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$\frac{\text{Precio kilómetro establecido como tipo de licitación,} - \text{Precio kilómetro de la oferta que se valora}}{\text{Precio kilómetro establecido como tipo de licitación,} - \text{Precio kilómetro de la oferta más baja}} \times 100,00 \text{ Puntos}$$

*Para la aplicación de tal criterio se utilizará el precio ofertado por el licitador, excluido IVA.»*

Realizados los cálculos necesarios, resultan las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación
AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA	33,33
AUOCARES PEREZ CUBERO, SL	100,00

A continuación la Mesa de Contratación procede a la clasificación de las proposiciones en orden descendente atendiendo a la valoración efectuada conforme al criterio de valoración de ofertas establecidos en el PCAP, resultando la siguiente clasificación:

1. AUOCARES PEREZ CUBERO, SL
2. AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA

## 5.- Propuesta de adjudicación.

Realizadas por la Mesa de Contratación las actuaciones previstas en los puntos 1º y 2º del apartado 4º del art. 159.f) LCSP, por unanimidad ACUERDA formular propuesta al órgano de contratación de adjudicación a AUOCARES PEREZ CUBERO, SL con CIF B14436638, el «Servicio de transporte para el desplazamiento en autobús para la realización de diversos viajes culturales organizados por la Delegación de Participación Ciudadana y por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)» (Expte: SE-14/2024), al ser el licitador que ha quedado clasificado en primer lugar, tras la valoración de las ofertas presentadas, conforme al criterio de adjudicación



establecido en el PCAP que rige en el procedimiento. La propuesta de adjudicación no creará derecho alguno en favor del licitador propuesto.

## **6.- Comprobación de los extremos especificados en el punto 3º del apartado 4º del art. 159.f) LCSP y propuesta de adjudicación del contrato.**

Consultados los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, Hacienda Local y con la Hacienda este Ayuntamiento, otros datos que obran en sistemas a terceros de la Administración, y la documentación aportada, la Mesa de Contratación constata que previamente a la adjudicación, el licitador AUTOCARES PEREZ CUBERO, SL con CIF B14436638, deberá ser requerido para que presente en el plazo de 7 días hábiles, la siguiente documentación:

### Documentos acreditativos de la representación.

- Poder de representación de la persona firmante de la proposición.  
Si el licitador fuese persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.
- Igualmente, la persona que poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17ª del PCAP, se comunica al licitador que de no cumplirse adecuadamente el requerimiento indicado en el plazo establecido, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

<b>PRESIDENTE</b> La Asesora Jurídica del Centro de la Mujer D <sup>a</sup> Josefa León González	
<b>VOCALES</b>	
La Secretaria General D <sup>a</sup> . María Auxiliadora Copé Ortiz	La Interventora de Fondos D <sup>a</sup> Remedios María Soto Canales
La Técnica de Participación Ciudadana D <sup>a</sup> Virginia González Martín	
<b>SECRETARIA</b> La Administrativa de Contratación D <sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato	